

ORDEN de 18 de julio de 1961 por la que se concede la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla.

Don Mariano Luis Domínguez Remedios.
Don Francisco del Valle y Arroyo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 18 de julio de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador Ordinario.

Don Francisco Badia Serra.
Don Agustín Brullet Calzada.
Don Javier Cerón Ayuela.
Don Juan Cuadrado Martínez.
Don Luis Felipe Franco Alfonso.
Don José Luis García García.
Don Fernando Gascó Artigao.
Don Luis María Giménez-Quintana Rodríguez.
Don José Gómez Rengel.
Don Juan Meseguer Muñoz.
Don Guillermo Muñoz Goyanes.
Don Miguel Oroz Pérez Landa.
Don Fernando Orozco Piñán.
Don José Segura Sanfeliú.
Don Salvador Trevijano Molina.
Don Julián Trueba Aguirre.
Don Santos Valseca Botas.
Don Antonio Vázquez Guzmán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 18 de julio de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Caballero Cruz Sencilla.

Don Juan Aparicio Rodríguez.
Don Fernando Belmonte Sánchez.
Don Antonio Cadarso de Vicente.
Don Francisco del Cuervo y Mora Figueroa.
Don Juan García Mellado.
Don Santiago Gil Delgado.
Don Carlos Gutiérrez Herraiz.
Don Eduardo Jaramillo Gutiérrez.
Don Fidel Lambás Gutiérrez.
Don Jesús López Osuna.
Don Federico Martínez Oñiz.
Don Eduardo Mateos Martín.
Don José María Méndez Jiménez.
Don Agustín Merino Pascual.
Don Francisco Miguel Gómez.
Don Pablo Morente Aguilera.
Don Luis Muñoz Benito.
Don Plácido Pérez Gómez.
Don José Antonio Revilla y Aguirre.
Don Luis San Juan Morales.
Don Benito Valle Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de centro cooperativo, gallineros, cochiqueras, silos, cámara cimetérmica, saneamiento de corrales e impermeabilización de muros en el pueblo de Bárcena del Caudillo, en la zona regable del Bierzo (León)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de centro cooperativo, gallineros, cochiqueras, silos, cámara cimetérmica, saneamiento de corrales e impermeabilización de muros en el pueblo de Bárcena del Caudillo, en la zona regable del Bierzo (León)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón novecientos sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 1.962.370,77).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en la Subdelegación de dicho Organismo en Ponferrada (Gómez Núñez, número 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (39.248 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de agosto del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 23 de agosto de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose el pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.867.